

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES
Unidad Morelia

Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades
Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 en la
Unidad Morelia del Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM)

Dr. Joel Vargas Ortega
Jefe de la Unidad Académica



“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 27 de marzo de 2023”

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES.....	3
III. ACCIONES PRELIMINARES.....	4
IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN.....	5
V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.....	8

I. PRESENTACIÓN

Estos Lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud en la Unidad Morelia del Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM), en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las entidades y dependencias para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Para establecer estas medidas, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de la Unidad Morelia del IIM y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. También se ha considerado la experiencia acumulada durante el último año de la pandemia de COVID-19, en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.
- Responsabilidad compartida.

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

La comunidad universitaria en general, así como la de los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones de la Unidad Morelia del IIM deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico.
- Mantener una sana distancia con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.

- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de éstos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

III. ACCIONES PRELIMINARES

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

Para determinar la capacidad de las áreas destinadas a la atención de trámites, se propiciará la realización de éstos de forma remota. Para aquellos trámites que sea indispensable realizar de forma presencial, se tomará en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizando trámites, y se establecerá un sistema de citas en casos en que la cantidad de trámites no permita el distanciamiento social. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores con equipo de protección personal, que consistirá en cubrebocas, caretas y guantes.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados. Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo, dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad.

La Unidad Morelia del IIM carece de aulas así que las clases de postgrado se imparten de manera regular en la instalaciones de la Coordinación de Servicios Administrativos Morelia (CSAM) por lo que se acatarán las medidas sanitarias que esta Dependencia del Campus Morelia adopte en su Protocolo de actuación.

En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada. Se buscará favorecer la ventilación natural. Asimismo, serán instalados extractores de aire automáticos que incrementen la velocidad de renovación del aire.

Determinación de aforo, ventilación y condiciones para espacios de estudio o de uso colectivo

La Unidad Morelia del IIM cuenta con una sala de estudiantes y 5 laboratorios en los cuales el aforo máximo será determinado conservando una sana distancia entre personas. En el acceso a áreas comunes tales como los sanitarios se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.

En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural. Asimismo, serán instalados extractores de aire automáticos que incrementen la velocidad de renovación del aire.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores gel a libre disposición de la comunidad. Se establecerán roles para la asistencia de los estudiantes a actividades presenciales. Para ello, y con base en los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se partirá, asignando la asistencia alternada para los estudiantes según la partición adoptada. De ser posible, y para favorecer la organización, se procurará que la división se haga por el mismo orden alfabético. De acuerdo a lo anterior, se programarán todas las actividades docentes y de investigación para que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales.

Programa de capacitación

La Unidad Morelia del IIM establecerá un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por la Comisión Local de Seguridad.

Medidas complementarias

La Unidad Morelia del IIM tiene 2 accesos a través de los cuales habrá ingreso y egreso de personas indistintamente.

El servicio médico más cercano a la entidad se localiza en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia que continuará sus actividades habituales para asegurar la atención médica en el Campus.

Se programará, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

La Jefatura de la Unidad enviará información oficial a través de redes sociales, aplicaciones similares, correo electrónico o pantallas informativas.

IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de los espacios

- La Unidad Morelia del IIM establecerá un programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes y se mantendrá una ventilación adecuada de todos los espacios de trabajo. Para todas las actividades de limpieza y de espacios se proveerá al personal de guantes y ropa de protección, así como del equipo necesario para cubrir boca y ojos.
- La limpieza se deberá llevar a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de las mismas. Esto incluye la limpieza de superficies como son baños, pisos, escaleras, puertas, manijas, paredes, cristales y escritorios. Los objetos de uso común en oficinas, salones, sitios cerrados, transportes, área de talleres, biblioteca, escaleras y laboratorios, los deberá de realizar de manera periódica los propios usuarios de las áreas, así como el lavado frecuente y con agua limpia de los paños utilizados para la limpieza de superficies, objetos y mobiliario.
- Todos los espacios y muebles de trabajo se desinfectarán periódicamente utilizando germicidas o soluciones de alcohol (al 60%) o cloro (5 cucharadas de blanqueador con agua por galón de agua). Se evitará en todos los casos la mezcla de productos químicos. El personal Auxiliar de Intendencia debe lavarse las manos con agua y jabón después de quitarse los guantes de trabajo.
- Se colocarán contenedores adecuadamente identificados para desechos tales como mascarillas, cubrebocas, guantes o papel utilizado en estornudos y cualquier insumo de desecho relacionado con la protección e higiene de vías respiratorias.
- Los sanitarios y lavabos estarán en condiciones adecuadas de limpieza y contarán con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable.
- Se llevará a cabo una revisión periódica de todos los sistemas de extracción y acondicionamiento de aire, en particular del estado de filtros, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.
- Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo, estudio e investigación, se recomendará a los usuarios la limpieza frecuente de las superficies de trabajo que utilicen (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc. al inicio y término de sus labores).

En caso de sospecha o confirmación de enfermedad por Covid-19:

- Si presentas tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, disminución o pérdida del sentido del gusto o del olfato, realizarse la prueba y guardar confinamiento en casa de 5 días. Informar al Responsable Sanitario, Lic. Marco Polo Arroyo, (vía telefónica o al correo mparroyo@materiales.unam.mx) y al Jefe de la Unidad Morelia (o al tutor principal en caso de estudiantes y posdoctorantes) para su

registro y seguimiento. El Responsable Sanitario enviará recomendaciones generales para el cuidado en casa, cabe mencionar que la información que envíen al responsable sanitario, tendrá un tratamiento de absoluta confidencialidad.

- Si te confirmaron el diagnóstico de COVID-19 con alguna prueba positiva (PCR o prueba rápida de antígeno), no debes presentarte a clases o a tu área de trabajo o escuela para evitar así la transmisión del virus a otras personas. Deberás permanecer en aislamiento durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva (lo que ocurra primero), con precauciones para evitar contagios en tu domicilio. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. Ya no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
- Si no te es posible hacer alguna prueba de COVID-19, después de completar 5 días de aislamiento podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable y mientras que en las últimas 24 hrs no hayas tenido fiebre, dolor de cabeza, garganta o cansancio.
- Si eres trabajador universitario debes acudir a la clínica del ISSSTE que te corresponda en donde te darán un diagnóstico médico positivo o negativo a la enfermedad y te realizarán la expedición de tu incapacidad por enfermedad, la cual indicara el tiempo que debes permanecer en casa.
- En todos los casos, la reincorporación a sus actividades deberá ser con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).
- Si estás enfermo, tú y cualquier persona con la que convivas deben usar cubrebocas.
- Durante la enfermedad, en tu casa debes procurar mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día. Es recomendable que sólo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.
- Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto en los últimos 2 días que es probable que tengas COVID-19, para que estén pendientes de posibles contagios. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.
- Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión

médica.

- Los trabajadores universitarios, en todos los casos, al reincorporarse a sus labores deberán entregar en su entidad o dependencia la incapacidad por enfermedad emitida por el ISSSTE, la cual justifique todos los días de su inasistencia.

Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de la sala de estudiantes o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Administración Central

Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y la opinión del Comité de Seguimiento de la Unidad Morelia del IIM, las acciones específicas para la entidad.

Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios institucionales existentes.

La Unidad Morelia del IIM reforzará los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria, reactivará los comités contra la violencia de género y articulará la relación de éstos con la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD).

La Jefatura de la Unidad Morelia del IIM procurará el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas:

Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones así como analizar y realizar ajustes en su caso, de los calendarios de trámites académicos y administrativos.

Comité de Seguimiento Sanitario de la Unidad Morelia del IIM

Este comité está integrado por:

1. El Jefe de la Unidad Académica: Dr. Joel Vargas Ortega
2. La Delegada Administrativa: Lic. Livier Zamudio Villalón

3. La Asistente de la Jefatura: Lic. Arely Avila Cruz
4. El Lic. Marco Polo Arroyo (**Responsable Sanitario**)
5. Las y los integrantes de la Comisión Local de Seguridad

Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.

Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.

Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias, con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.

Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.

Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.

Propiciar la mejora en el seguimiento epidemiológico de los casos positivos, usando para ello instrumentos universitarios tales como el Atlas de Riesgos.

Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Directores de entidades académicas y dependencias administrativas

La Unidad Morelia del IIM mantendrá informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.

El Lic. **Marco Polo Arroyo** será el responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción.

Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.

Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, así como las acciones contra la violencia, en especial la de género.

Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes y de investigación.

Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias, relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Administradores: Secretarios Administrativos, Delegados Administrativos o cargos Equivalentes

Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.

Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.

Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo que esté en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.

Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores, para reducir el riesgo de exposición.

Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

El Responsable Sanitario tendrá a su cargo las responsabilidades siguientes:

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos “Lineamientos”.

- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario del Instituto de Investigaciones en Materiales que incluye:
 1. Las personas del IIM que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
 2. El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas del IIM sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 3. Las personas del IIM que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
- Elaborar un registro de los casos reportados como sospechosos y de los confirmados como enfermos por Covid-19 y reportarlo al Comité de Seguimiento.
- Hacer el seguimiento (vía telefónica o por e-mail) del estado de salud de los reportados como enfermos, llevando un registro detallado de cada caso (incluyendo datos personales de los enfermos para su localización y registro). Reportar semanalmente el estado al Comité de Seguimiento.
- Para el personal reportado como enfermo, enviar recomendaciones para el cuidado en casa.
- Conocer la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Garantizar el abasto adecuado de los insumos necesarios de higiene para que la comunidad del Instituto cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.
- En coordinación con los Secretarios Académico y Técnico del IIM, garantizará la operación adecuada de los servicios de cómputo y telecomunicaciones, así como el suministro de agua potable y electricidad.
- En coordinación con el Secretario Académico del IIM, proporcionará indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes, en cuanto las actividades presenciales de enseñanza-aprendizaje se autoricen.
- En coordinación con los Secretarios Académico y Administrativo del IIM, fomentará, mediante campañas de difusión interna, los principios de solidaridad y NO discriminación con el personal que haya sido afectado por la Covid-19 o que haya convivido con familiares o personas afectadas.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades federales y locales, así como de las que emita el Comité de Seguimiento* de la UNAM.
- Implementar las indicaciones y acciones que le indique la Secretaría Administrativa.
- El responsable sanitario recibirá vía correo electrónico mparroyo@materiales.unam.mx los listados de grupos vulnerables del personal adscrito al Instituto, que deberán de notificar las Secretarías o Jefaturas de departamentos del IIM, así como Delegados Sindicales, acompañados de la documentación soporte “que avale la situación”, lo anterior con la finalidad de identificar plenamente a dichas personas y llevar un registro y control de las mismas, que deberán de ser reportadas al Comité de Seguimiento, de manera

confidencial, en aras de proteger la salud, así como contar con los elementos e información necesarios para planear y definir las labores presenciales y a distancia.

- En acuerdo con el Director del IIM, informar al Comité de Seguimiento sobre cualquier incidencia en nuestra dependencia relacionada con el funcionamiento de estos “Lineamientos” o la emergencia sanitaria.
- Conocer y difundir entre la comunidad del IIM, la “Guía de actuación para los casos de personas que manifiesten síntomas de Covid-19”, preparada por el Comité de Seguimiento.

Comisiones locales de seguridad

Participar conjuntamente con el Comité de Seguimiento, los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades de la Unidad Morelia del IIM, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

Los trabajadores universitarios (académicos y administrativos) deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.
- **Abstenerse de acudir a las instalaciones del IIM si presenta síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas y buscar atención médica.**
- **Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, no debe acudir al IIM y deberá notificar (a través de un familiar) el reporte al responsable sanitario a través de medios electrónicos.**
- **Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.**
- Evitar el contacto físico con otras personas y mantener una sana distancia con otras personas durante el desarrollo de sus labores en el IIM.
- Reportar al Responsable Sanitario si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad: Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y funciones y de acuerdo a lo establecido en por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.
- Atender las indicaciones de la Secretaría Académica sobre el uso alternado de espacios docentes, a fin de garantizar la distancia de seguridad entre estudiantes.

Los estudiantes deberán cumplir las siguientes recomendaciones:

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y su entidad académica de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.
- Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- **Abstenerse de acudir a las instalaciones del IIM si presenta síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas, buscar atención médica y reportar su situación personal a la Secretaria de Formación de Recursos Humanos del IIM a través de medios electrónicos.**
- Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Evitar el contacto físico con otras personas y mantener una sana distancia con otras personas durante el desarrollo de sus labores en el IIM.
- Reportar a su Tutor principal y a la Secretaria de Formación de Recursos Humanos del IIM, si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial del IIM que lo identifica como estudiante asociado.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Para el trabajo en Laboratorios, además del cubrebocas obligatorio, se sugiere a los estudiantes utilizar, caretas o goggles de protección.

Visitantes

Todo el personal visitante que requiera ingresar a la Unidad Morelia del IIM deberá atender todas las indicaciones especificadas en estos lineamientos, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%), así como las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos, relativas a la seguridad e higiene, en especial las concernientes a evitar todo contacto físico entre personas y mantener en todo momento un espaciamiento seguro. En caso de no acatar estas disposiciones, no se le permitirá ingresar a las Instalaciones de la Unidad Morelia del IIM.

Todas las personas en las instalaciones universitarias

Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos: Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una sana distancia con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Directorio de Instituciones de atención médica inmediata en Morelia.

Comunidad Universitaria Alumnos(as) inscritos: Unidades médicas IMSS de acuerdo al registro (carnet) de cada alumno(a).

Dudas COVID-19: [800.623.23.23 opción 1](tel:8006232323)

No.	Nombre de la Unidad	Dirección	Teléfono	Horario
1	Unidad de Medicina Familiar (UMF) 75	Av. Camelinas 1901 Fracc. Camelinas 1901 Morelia, Col. Fracc. Camelinas, Morelia, C.P. 58260	(443) 113 46 00 AL 4609	7:00-20:00
2	Unidad de Medicina Familiar (UMF) 80	Av. Madero Poniente 1200 Col. Centro 1200 Morelia, Col. Centro, Morelia, C.P. 58000	(443) 312 26 62	7:00-20:00
3	Unidad de Medicina Familiar (UMF) 84	Av. Hacienda De Chapultepec 395 Fracc. Real De Mina 395 Tacúaro, Col. Fracc. Real De Mina, Morelia, C.P. 58332	(443) 322 02 10	14:00-21:30
4	Hospital General De Zona (HGZ) 83	Av. Camelinas 1935 Col. Electricistas 1935 Morelia, Col. Electricistas, Morelia, C.P. 5807	(443) 312 21 85 / (443) 312 15 26	7:00-21:30

Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE.

No.	Nombre de la Unidad	Dirección	Teléfono	Horario
1	Hospital De Alta Especialidad ISSSTE Morelia	Carr. Morelia-Atapaneo, 58300 Atapaneo, Mich	443 312 3013 443 353 2841	24 hrs

Hospitales privados/ laboratorios certificados para pruebas COVID-19

No.	Nombre de la Unidad	Dirección	Teléfono	Horario
1	Hospital Ángeles de Morelia	Av Montaña Monarca 331, Desarrollo Montaña Monarca, 58350 Morelia, Mich.	443 147 7150	24 hrs
2	Hospital Star Médica	Av. Virrey de Mendoza N° 2000 Col, Félix Ireta, 58070 Morelia, Mich.	443 322 7700	24 hrs
3	Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Las Américas, 58270 Morelia, Mich.	443 324 4871	Lunes a viernes 08:00 a 15:00
4	Laboratorio CEDIMI	Sor Juana Inés de la Cruz No. 218 C.P. 58000 Morelia, Mich	443 312-36 53	Lunes a viernes 10:00 a 12:00